



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

El alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, por resolución de fecha 5 de abril de 2023 ha aprobado:

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en propiedad de cinco plazas de profesores de música, como personal laboral fijo discontinuo, por el sistema de concurso-oposición.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la provisión en propiedad de cinco plazas de profesores de música, como personal laboral fijo discontinuo, por el sistema de concurso-oposición.

Segundo. – Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el apartado tercero de las bases de selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

Primero. – Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en propiedad de cinco plazas de profesores de música, como personal laboral fijo discontinuo, por el sistema de concurso-oposición, que es la siguiente:

Candidatos admitidos. –

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	ESPECIALIDAD
CANTERA PUENTE, ALBA	***6357**	LENGUAJE MUSICAL
GÓMEZ PALACIOS, M. ^ª INÉS	***7215**	PIANO Y LENGUAJE MUSICAL
PÉREZ GARCÍA, MIGUEL	***9927**	FLAUTA TRAVESERA Y LENGUAJE MUSICAL
TOMÉ CÁMARA, JAVIER	***0722**	PIANO Y LENGUAJE MUSICAL

Candidatos admitidos pendientes de subsanar documentación. –

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
BALDAYO PESO, JORGE LENGUAJE MUSICAL	***4709**	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA REFLEJADA EN VIDA LABORAL (CONTRATOS, CERTIFICADOS...)



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
PÉREZ CUARTANGO, RAÚL SAXOFÓN Y LENGUAJE MUSICAL	***9748**	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA REFLEJADA EN VIDA LABORAL (CONTRATOS, CERTIFICADOS...)
URKIZU DIVAR, AINHOA CLARINETE	***3210**	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA REFLEJADA EN VIDA LABORAL (CONTRATOS, CERTIFICADOS...)

Segundo. – Establecer un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para subsanación de la documentación requerida y para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

Tercero. – Dar traslado de la presente resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

Cuarto. – Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 5 de abril de 2023.

El alcalde,
Álvaro Morales Álvarez